E

l programa gobierno en línea ha definido los estándares XML que Colombia empleará, de los cuales hacen parte HL7 ( Historia Clínica Digital ), XBRL ( Lenguaje financiero ) y XML legal.

En el [documento](http://programa.gobiernoenlinea.gov.co/apc-aa-files/5854534aee4eee4102f0bd5ca294791f/GEL_IG_RG_003_Evaluacion_Estandares_Internacionales_V4.0.pdf) en el cual se evalúan los estándares se indica que “En el caso que exista la necesidad de intercambio de información y se desee utilizar un lenguaje XML para dicho intercambio, el primer paso consiste en hacer una revisión de los estándares o lenguajes ya definidos, luego seleccionar el que más se ajuste a las necesidades puntuales de información y finalmente adoptarlo.”

Es evidente que el estándar por excelencia para el reporte financiero es XBRL, el cual se ajusta a las necesidades puntuales de información. Lo que no se ha definido es cómo realizar el proceso de adaptación en nuestro país.

Se aproxima el momento en que las entidades que utilizan Estándares de Información Financiera preparen sus informes utilizando las taxonomías XBRL publicadas por IFRS y se observa lo desarticuladas que están las entidades gubernamentales para recibir los reportes.

Al no existir en nuestro país una entidad que defina los esquemas de reporte, nuevamente cada superintendencia, de manera aislada, intenta solucionar el problema.

Si seguimos actuando desarticuladamente estaremos desmontando los PUC´s y le estaremos dando paso a taxonomías XBRL de cada superintendencia, apartándonos de la estandarización, como se aprecia en el objeto de la [licitación pública 06-2013](http://www.supersociedades.gov.co/web/Ntrabajo/09.%20Contratos/Aviso%20de%20Convocatoria%20LP%2006%20de-2013.pdf) de la Superintendencia de Sociedades.

Dentro de las miembros de la comisión intersectorial creada mediante el [Decreto 3048 de 2011](http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Decretos/2011/Documents/Agosto/23/dec304823082011.pdf) evidentemente faltó incluir al Ministro de las TIC, quien podría orientar los esfuerzos de todas las entidades oficiales para lograr tener en Colombia **un** *reporte financiero estandarizado en formato digital* que sea depositado en las cámaras de comercio, además de poder ser publicado en la página web de la entidad que reporta, remitido a las entidades financieras, reenviado a las superintendencias, etc.

*Richard Gasca Buelvas*